



Expediente N°: SEABA/UT/EXP/09/2024

Folio N°: 270508300000624

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA: Que mediante la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se presentó la solicitud de acceso a la información con número de folio **270508300000624**, recepcionada el día 10 de octubre de 2024 a las 16:27 horas. En consecuencia, atento a lo previsto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Numeral 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los Arábigos 4, 6, 8, 49, 50 fracciones II, VI, X Y XVII Y 130, 131 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procede a emitir el acuerdo que en derecho corresponda. -----

CONSTE.

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda. -----

PRIMERO. En vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vinculada con el sistema SISAI (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información), por quien dijo llamarse **RACA-RACA** se tuvo por presentada la solicitud de acceso a la información de fecha 10 de octubre de 2004, con número de folio de la PNT **270508300000624**, que se cita de manera textual:

“Solicito la designación o nombramiento del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración de esa dependencia, así como también la documentación que acredite su conocimiento, antigüedad y experiencia como responsable del área coordinadora de archivos y como responsable de archivo de concentración. Asimismo, solicito se me señale el cargo del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración (director, subdirector, jefe de departamento, jefe de área) y su tipo de contrato: confianza, base u honorarios, u otros”.

En ese sentido, el particular ejerciendo su derecho humano y constitucional de Acceso a la Información Pública que comprende el de solicitar y recibir información consagrado en el Arábigo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apéndices 4 Y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los Artículos 49 y 50 fracciones II, VI, X Y XVII Y 131 fracciones II y IV, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por recibida la solicitud de acceso a la información, radíquese en esta unidad de C.C.P. ARCHIVO.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Calle Municipio Libre No. 7, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México.



Trasparencia; es competente tramitar y resolver la solicitud de acceso a la información Pública presentada por el particular en la PNT. -----

TERCERO.- Con fecha 24 de octubre del presente año, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado, a través del memorándum Número SEABA/DG/UAI/02/2024, remitió a la Dirección Administrativa y de Control de Bienes para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, diera respuesta a lo peticionado por la persona referida en el punto PRIMERO de este acuerdo. -----

CUARTO.- Asimismo, con fecha 24 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa y de Control de Bienes de este sujeto obligado mediante el memorándum con número SEABA/DG/DACB/043/2024, informo:

Por lo anterior, se adjunta al presente, copia de los nombramientos de:

Mirta del Carmen González Jiménez.- Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. La cual desempeña funciones en esta dependencia, como empleado de Confianza, con Plaza de Administrador, con una antigüedad de fecha 01 de octubre de 2024.

Luis Enrique Vinagre de Dios.- Responsable del Archivos de Concentración del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. La cual desempeña funciones en esta dependencia, como empleado de Confianza, con Plaza de Jefe Departamento, con una antigüedad de fecha 01 de octubre de 2024.

Ahora bien, con respecto a la documentación que acredite el conocimiento y experiencia, como responsables del área coordinadora de archivos y como responsable de archivo de concentración, se informa que, de conformidad con el Artículo 20 Párrafo Tercero de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, donde señala que "Los encargados y responsables de cada área, deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia en materia de archivos (archivística)", por lo tanto, dentro de su expediente profesional solo se encontró Título Profesional, sin ser imperativo el otro supuesto, citado con antelación, para su contratación.

Con base en lo anterior, se pone a disposición del solicitante toda la documentación que remitió como respuesta a la solicitud de información, la Dirección Administrativa y de Control de Bienes. -

QUINTO.- En virtud de lo expuesto en el presente acuerdo y en atención a que la Dirección Administrativa y de Control de Bienes, que provee contestación a la presente solicitud, es la competente para atender lo peticionado y con fundamento en el Artículo 17 del Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o C.C.P. ARCHIVO.



Decomisados del Estado de Tabasco; tal como lo establece el Numeral 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Departamento de Trasporencia informa al peticionario quien dijo llamarse **RACA-RACA**, que la respuesta es de **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN**. -----

SEXTO.- En atención a lo dispuesto por el Arábigo 6 Párrafo Sexto y Séptimo de la multicitada ley, mismos que se transcriben textualmente; **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud”**. Asimismo, sucesivamente el siguiente párrafo **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante”**. -----

SÉPTIMO.- Se informa al peticionario que, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, dispone de un plazo de (15) quince días hábiles contados a partir de día siguiente a la notificación del presente proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Publica o ante el Departamento de Trasporencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, debiendo cubrir los requisitos exigidos por el Artículo 150 de la ley en la Materia.. -----

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE al solicitante el presente Acuerdo de Disponibilidad, a través de la vía elegida por el mismo, con fundamento en el Artículo 132 Primer Párrafo y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

CÚMPLASE. -----

Así lo acuerda, manda y firma, Jaime de la Cruz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, **EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, quien legalmente actúa y da fe. -----

-CONSTE. -----

Este Acuerdo de Disponibilidad de información en versión pública, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 270508300000624. -----



Villahermosa, Tabasco, 24 de octubre de 2024
No. de Memorándum: **SEABA/DG/DACB/043/2024**
Asunto: **Se envía copia de nombramientos.**

JAIME DE LA CRUZ RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al memorándum No. **SEABA/DG/UAI/02/2024** de fecha 24 de octubre de 2024, relacionada con la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vinculada con el SISAI (Sistemas de solicitudes de acceso a la información), por quien dice llamarse RACA RACA, quedando radicado bajo el número de folio: **270508300000624**, y el número de sub-folio: **270508300000624-001**, en el cual requiere lo siguiente.

Solicito la designación o nombramiento del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración de esa dependencia, así como también la documentación que acredite su conocimiento, antigüedad y experiencia como responsable del área coordinadora de archivos y como responsable de archivo de concentración. Asimismo, solicito se me señale el cargo del responsable del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración (director, subdirector, jefe de departamento, jefe de área) y su tipo de contrato: confianza, base u honorarios, u otros.

Se envía información correspondiente de las personas responsables del área coordinadora de archivos y responsable de archivo de concentración de este Organismo Público Descentralizado, así como la documentación soporte, solicitada por el particular.

Por lo anterior, se adjunta al presente, copia de los nombramientos de:

- Mirta del Carmen González Jiménez.- Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. La cual desempeña funciones en esta dependencia, como empleado de confianza, con plaza de administrador, con una antigüedad de fecha 01 de octubre de 2024.



- Luis Enrique Vinagre de Dios.- Responsable del Archivos de Concentración del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. La cual desempeña funciones en esta dependencia, como empleado de confianza, con plaza de Jefe de departamento, con una antigüedad de fecha 01 de octubre de 2024.

Ahora bien, con respecto a la documentación que acredite el conocimiento y experiencia, como responsables del área coordinadora de archivos y como responsable de archivo de concentración, se informa que, de conformidad con el Artículo 20 Párrafo Tercero de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, donde señala que "Los encargados y responsables de cada área, deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia en materia de archivos (archivística)", por lo tanto, dentro de su expediente profesional solo se encontró Título Profesional, sin ser imperativo el otro supuesto, citado con antelación, para su contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE BIENES

Vo. Bo.
LCP. Mirta del Carmen González Jiménez
Directora Administrativa y de Control de Bienes

Revisó:
LCP. Mirta del Carmen González Jiménez
Directora Administrativa y de Control de Bienes

Responsable de la información:
LCP. Mirta del Carmen González Jiménez
Directora Administrativa y de Control de Bienes

Elaboró:
M. Maissa Arias Feria
Secretaría A/nivel Director

c.c.p. Lic. Juan Almeyda Hernández.- Director General. Presente.
c.c.p. Archivo/Minutario
L'JAH/L'MGJ/L'maf.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Calle Municipio Libre No. 7, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México.



SEABA

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL
ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 03 de octubre de dos mil veinticuatro.

No. DE OFICIO: SEABA/DG/533/2024.

ASUNTO: Nombramiento de Coordinador de Archivo.

MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ.
PRESENTE

JUAN ALMEYDA HERNÁNDEZ, Encargado de despacho del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco, con fundamento en el Artículo 12 Fracciones V y XVII párrafo tercero de la **Ley del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**, Arábigo 13, 14 Fracciones XV y XVI del **Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**, Apéndice 20 Párrafo Primero y Segundo, 27 de la **ley de Archivo para el Estado de Tabasco**, he tenido a bien nombrarle:

TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS ABANDONADOS O DECOMISADOS, DEL ESTADO DE TABASCO.

Asimismo, de conformidad al artículo 50 de la Ley General de Archivo, se integrara con esta coordinación un grupo interdisciplinario, conformado por los titulares de; Unidad de apoyo Jurídico, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control y Unidades Administrativas Productoras de Documentación.

Asuma las funciones propias de su encargo, debiéndose conducir bajo los principios de racionalidad, austeridad, honestidad, legalidad, transparencia, disciplina presupuestal, eficiencia y eficacia Administrativa en los términos de Numeral 6 Párrafo Segundo de la **Ley del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

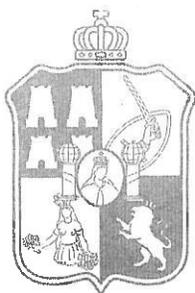
ATENTAMENTE

JUAN ALMEYDA HERNÁNDEZ



C.C.P. Archivo/Minutario.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
Calle Municipio Libre No. 7, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México.



SEABA

SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ASEGURADOS ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL
ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 04 de octubre de 2024.

No. DE OFICIO: SEABA/DG/000650/2024

ASUNTO: Designación del Archivo de Concentración.

**LUIS ENRIQUE VINAGRE DE DIOS
PRESENTE**

JUAN ALMEYDA HERNÁNDEZ, Encargado de despacho del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco, con fundamento en el Artículo 12 Fracciones V y XVII párrafo tercero de la **Ley del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**, Arábigo 13, 14 Fracciones XV y XVI del **Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**, Apéndice 20 Párrafo Primero y Segundo, 27 de la **ley de Archivo para el Estado de Tabasco**.

En mérito de lo anterior, designo como responsable del Archivo de Concentración, a partir de la presente; asuma las funciones propias de su encargo, debiéndose conducir bajo los principios de racionalidad, austeridad, honestidad, legalidad, transparencia, disciplina presupuestal, eficiencia y eficacia Administrativa en los términos de Numeral 6 Párrafo Segundo de la **Ley del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco**.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

JUAN ALMEYDA HERNÁNDEZ



C.C.P. Archivo/Minutario.

Vo. Bo.
Juan Almeyda Hernández
Encargado de Despacho del
SEABA

Elaboró:
Itzel del C. Herrera Palavicini
Secretaría Particular del Encargado de
Despacho del SEABA

Revisó:
Lic. Jaime de la Cruz Rodríguez Secretaria
Particular Titular de la Unidad de
Transparencia del SEABA

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
Calle Municipio Libre No. 7, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco, México.